

PAN TURCO (PIDE) CORTADO

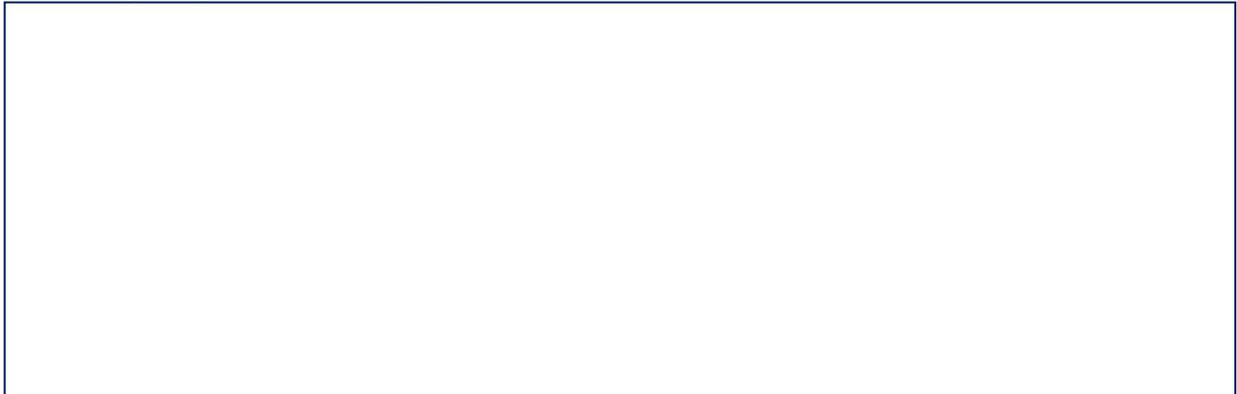
Descripción: Pan redondo esponjoso elaborado a partir de harina de trigo, agua y otros ingredientes que se someten a un proceso de amasado, boleado, reposo, cocción, enfriado y posterior corte y envasado. Se presentan congelado -18 °C.

Composición: Harina de trigo, Levadura, Mejorante, Azúcar, sal, agua, almidón, sésamo, puede contener trazas de Soja y de Leche.

Características fisicoquímicas & organolépticas:

- Aspecto: Pan redondo, cortado a cuartos, con miga esponjosa, color tostado propio de la cocción en horno y cubierto de semillas de sésamo.
- Aroma: Característico del pan; sin olores desagradables, rancios o ácidos.
- Sabor: Característico del pan casero

Microbiológicos y Límites físico-Químicos:



Caducidad y condiciones de conservación:

Producto congelado:

Conservar a temperatura de -18°C. Una vez descongelado, no volver a congelar. Cerrar en un envase adecuado y conservar a temperatura entre 0 y 5°C. Consumir dentro de 3 días. El pan turco congelado, cerrado en su envase original, tiene una vida útil de 12 meses a partir de su fecha de fabricación. Una vez descongelado tiene una vida útil de 3 días siempre y cuando se mantenga la bolsa cerrada y a temperatura comprendida entre 0 y 5°C.

Consumo y Destino final: El pan turco tiene como destino el consumo humano y se elabora y distribuye para su posterior venta en industria alimentaria, grandes superficies, comercios minoristas, restauración tradicional y temática.

DECLARACION DE ALERGENOS:

Alérgenos del Anexo III bis de la Directiva 2003/89/CE y 2006/142	No	Sí	Tipo
Cereales que contienen gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados		X	Harina de trigo
Crustáceos y productos a base de crustáceos	X		
Huevos y productos a base de huevos	X		
Pescado y productos a base de pescado	X		
Cacahuets y productos a base de cacahuets	X		
Soja y productos a base de soja	X		
Leche y sus derivados, incluida la lactosa		X	
Frutos de cáscara, es decir, almendras, avellanas, nueces de nogal, anacardos, pacanas, castañas de Pará, pistachos, nueces de macadamia, nueces de Australia y productos derivados.	X		
Apio y productos derivados	X		
Mostaza y productos derivados	X		
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo		X	
Anhídrido sulfuroso y sulfitos (en caso afirmativo, indicar la concentración en mg/kg o ml/l expresada como SO2)	X		
Moluscos (gasterópodos, bivalvos y cefalópodos) y sus derivados	X		
Altramuz y sus derivados	X		

DECLARACION DE NO MODIFICADO GENETICAMENTE

1. El producto no entra dentro del ámbito de aplicación de los Reglamentos (CE) 1829/2003 (alimentos y piensos OMG) y (CE) 1830/2003. Es decir, no contiene ni está compuesto por OMG, ni se ha producido a partir de OMG ni contiene ingredientes producidos a partir de OMG. Por tanto, no está sujeto a los requisitos específicos en materia de etiquetado establecidos en el citado reglamento.
2. Si hubiera una contaminación accidental de OMG, esta no superaría los umbrales establecidos en dicho reglamento.
3. Nuestra empresa tiene establecido un sistema de identidad que garantiza los dos apartados anteriores.
4. No se realizará ningún cambio en el producto suministrado sin que el cliente sea previamente informado.



